

# PACT FOR IMPACT

A GLOBAL ALLIANCE FOR A SOCIAL  
AND SOLIDARITY ECONOMY



---

## #1

Financiación  
de la Economía Social  
y Solidaria (ESS)

---

# CONTENIDO

<b>EDITORIAL</b> .....	<b>3</b>
<b>PREÁMBULO</b> .....	<b>4</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>5</b>
<b>1. DESBLOQUEAR Y CANALIZAR LA FINANCIACIÓN HACIA LA ESS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> .....	<b>7</b>
<b>2. ABORDAR LA DIVERSIDAD DE MODELOS DE FINANCIACIÓN Y ELIMINAR LAS BARRERAS DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>3. MOVILIZAR A LOS ACTORES DE LA CADENA DE FINANCIACIÓN PARA DISEÑAR UN CONTINUO DE SERVICIOS Y HERRAMIENTAS FINANCIERAS</b> .....	<b>15</b>
<b>4. PALANCAS DE ACCIÓN PARA FINANCIAR UNA ECONOMÍA MÁS SOCIAL E SOLIDARIA</b> .....	<b>21</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>33</b>

# ÉDITOS

## **“El desarrollo y el éxito de la economía social y solidaria dependen de la calidad y la sostenibilidad de su financiación.”**

Nuestras economías deben responder a la emergencia climática y social cuyos efectos nocivos vemos cada día. La transformación de nuestros modelos sociales sólo puede lograrse si conseguimos aumentar la confianza en que las finanzas contribuyen de forma importante a ello.

En este sentido, la financiación de impacto es una oportunidad fuerte y real para todos los actores de la ESS. Es nuestra responsabilidad colectiva apoyar el desarrollo de ecosistemas de financiación eficientes anclados en nuestros territorios para apoyar a los actores de la ESS a conciliar sus objetivos de impacto social y estabilidad económica.

Esta guía es un estado del arte de las ideas, métodos, conocimientos, buenas prácticas e iniciativas desarrolladas en todo el mundo para apoyar la financiación de la ESS. Espero que contribuya a enriquecer el trabajo de los miembros de PACT FOR IMPACT para co-construir compromisos ambiciosos y diseñar un mundo más justo y sostenible.

**Olivia GREGOIRE,**  
Secretaria de Estado francesa de Economía Social,  
Solidaria y Responsable

«Las finanzas sociales y solidarias siempre han tratado de crear un impacto positivo más allá de los rendimientos financieros, desplegando intencionadamente el capital para aplicar soluciones a los problemas de la sociedad. Aunque los retos de la financiación de la economía social y solidaria son numerosos, la crisis sanitaria ha demostrado que las finanzas sociales y solidarias han sabido responder de forma positiva para ayudar a las empresas afectadas por la crisis. Debemos seguir trabajando juntos para que los valores que caracterizan a las finanzas solidarias se conviertan en ejemplos a seguir.»

**Milder Villegas,**  
Director General de Filaction y Presidente de INAISE

## **“El futuro de las finanzas está en el impacto, y esta es una perspectiva prometedora para los actores de la ESS.”**

Tras la aplicación de los enfoques ESG, que garantizan que se tengan en cuenta los elementos medioambientales y sociales, las finanzas se están orientando hacia el impacto. La idea es desarrollar temas de inversión que, a la vez que ofrecen un rendimiento financiero satisfactorio, pretenden generar un impacto social o medioambiental positivo medible en respuesta a los deseos expresados por los suscriptores. Las finanzas de impacto están experimentando un importante desarrollo, impulsadas por la fuerte demanda de sentido por parte de los ahorradores, que quieren que su dinero se movilice para responder a grandes problemas sociales o medioambientales, y que estos resultados sean medibles, para combatir el lavado «verde y social». En el enfoque de impacto, el cambio no es sólo una externalidad positiva, sino que está en el centro del enfoque de inversión. En este sentido, las finanzas de impacto tienen fuertes afinidades con la ESS, que representará una atractiva tesis de inversión y, por tanto, podrá beneficiarse de una nueva afluencia de capital.

**Xavier PLOQUIN,** Asociado Senior,  
Jefe de Personal del CEO de Meridiam

## PREÁMBULO

### A. PRESENTACIÓN DE PACT FOR IMPACT

Lanzada en 2019 por iniciativa de Francia, PACT FOR IMPACT es una alianza global que pretende conectar a las instituciones públicas a nivel local, nacional, regional e internacional con actores comprometidos con un mundo más justo y sostenible. La Alianza pretende situar la Economía Social y Solidaria (ESS) en el centro de la agenda política internacional y acelerar su despliegue, potenciando y capitalizando las iniciativas existentes.

### B. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS TEMÁTICOS

A raíz de los debates iniciales iniciados en el seno del Grupo Directivo Internacional de la Economía Social y Solidaria (GPIESS) y ampliados durante las primeras reuniones de PACT FOR IMPACT, la Alianza ha querido lanzar un conjunto de programas temáticos para poner de relieve las respuestas oportunas que aportan la ESS a los objetivos de desarrollo sostenible. Estos programas temáticos tienen como objetivo revelar las palancas que se pueden movilizar y proponer acciones concretas para apoyar el desarrollo de la Economía Social y Solidaria (ESS) en respuesta a los retos sociales y medioambientales del siglo XXI. Estos retos han sido definidos por varios marcos de cooperación internacional adoptados por las Naciones Unidas, como el Programa Mundial para el Desarrollo Sostenible 2030 que establece los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París para combatir el cambio climático y la Nueva Agenda para las Ciudades (Hábitat III) destinada a la renovación del desarrollo urbano.

En el marco de estos programas temáticos, la Alianza PACT FOR IMPACT llevará a cabo un inventario preliminar de los actores e iniciativas de innovaciones sociales y medioambientales que actúan en respuesta a estos retos, teniendo en cuenta la diversidad de contextos locales, nacionales y regionales. De este modo, tratará de promover la diversidad, el valor, el impacto y la complementariedad de los enfoques adoptados, garantizando que los lectores y los actores se dirijan a los recursos disponibles para inspirar a los responsables de la toma de decisiones y facilitar su reapropiación en el marco de políticas públicas innovadoras.

Además de este inventario, los programas temáticos de PACT FOR IMPACT tendrán como objetivo poner en perspectiva los retos a los que se enfrentan los actores de la Economía Social y Solidaria (ESS) para desarrollar y aumentar su impacto en respuesta a los retos sociales, económicos y medioambientales.

Permitirán identificar las palancas de desarrollo que hay que activar o los obstáculos que hay que eliminar en el marco de las medidas de apoyo a la Economía Social y Solidaria. Estas pistas podrán inspirar a los actores públicos que deseen concebir, acelerar y/o evaluar las acciones puestas en marcha a escala de su territorio.

### C. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS Y LA METODOLOGÍA DE CADA PROGRAMA TEMÁTICO

Los programas temáticos de la Alianza PACT FOR IMPACT darán lugar a varios resultados. Para cada programa, se desarrollará lo siguiente :

- **Una guía temática:** esta guía se elaborará a partir de una revisión de los recursos documentales y de entrevistas con expertos. Presentará los principales actores, iniciativas, mecanismos y herramientas innovadoras que existen para apoyar el desarrollo o la ampliación de soluciones sociales, económicas, financieras y medioambientales sobre el tema en cuestión. Cada guía propondrá cuadrículas de análisis de las cuestiones de desarrollo de la ESS en respuesta al tema en cuestión, con el fin de alimentar los debates de los miembros de la Alianza y de sus socios o interlocutores.
- **Propuestas de compromiso** para inspirar a las instituciones públicas locales, nacionales, regionales e internacionales a implementar acciones concretas y medibles a favor de la ESS. Estas propuestas se elaborarán conjuntamente con los miembros de la Alianza PACT FOR IMPACT. Darán lugar a una llamada al compromiso que se transmitirá a las instituciones públicas y privadas a nivel local, nacional, regional e internacional.

## RESUMEN

Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria (ESS) son portadoras de nuevos modelos de organización, producción y consumo basados en la proximidad territorial y en dinámicas de cooperación. El apoyo económico y financiero a estas organizaciones es una poderosa palanca para transformar nuestras sociedades y economías.

Para desarrollarse y ampliarse, las OESS necesitan acceder y combinar diversas fuentes de financiación para tener un modelo de financiación resistente y sostenible. Estos modelos de financiación dependen de sus objetivos y de su fase de desarrollo, pero también del contexto, el estatuto jurídico, la gobernanza, el tamaño y el sector de actividad en el que operan. Debilitados por las consecuencias económicas de la pandemia de Covid-19, las OESS se enfrentan a dificultades financieras a corto plazo debido a la desaparición de algunos de sus ingresos, a la interrupción parcial o total de sus actividades, o a un recurso más complicado a las redes de voluntariado. Sin embargo, sus actividades son aún más esenciales para limitar el aumento de las desigualdades sociales, territoriales, económicas y financieras aceleradas por la pandemia, y para reconstruir un mundo más sostenible y justo. Las necesidades de financiación a largo plazo de la ESS son considerables y aún no están suficientemente cubiertas para cumplir los objetivos establecidos en varias agendas políticas internacionales importantes, como la Agenda 2030, el Acuerdo Climático de París o la Agenda Nueva para las Ciudades.

Ante estos retos, las autoridades públicas tienen un papel que desempeñar en la creación de un ecosistema de financiación eficiente a nivel territorial, basado en un marco jurídico claro, una diversidad de organismos de financiación y una amplia gama de herramientas financieras adaptadas a las diferentes necesidades de las OESS en las distintas etapas de su desarrollo. Para lograrlo, los Estados, los gobiernos locales y regionales y otras instituciones públicas pueden jugar con varias palancas:

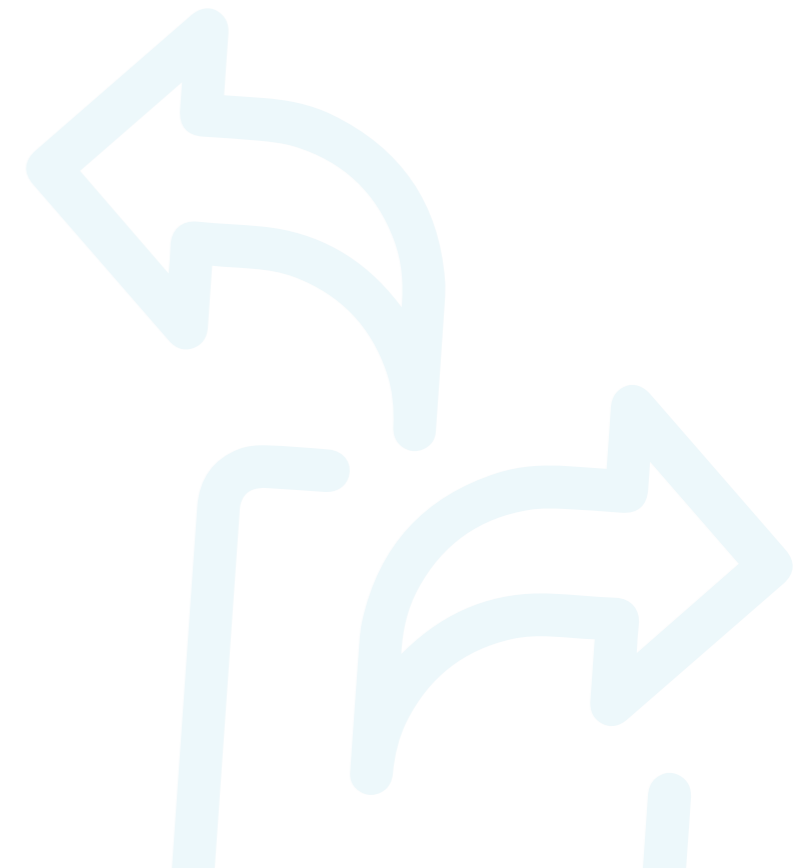
- **Regulación :** En su calidad de reguladores, los Estados tienen la capacidad de proponer marcos jurídicos y financieros específicos para que las OESS puedan beneficiarse de exenciones fiscales, recurrir más fácilmente a mecanismos de capitalización interna (títulos participativos, títulos asociativos) o movilizar más fácilmente donaciones/capital de particulares (crowdfunding y Business Angels en particular).
- **Inversión y compra pública :** Como compradores e inversores de recursos públicos, los agentes públicos pueden orientar las inversiones hacia la consecución de los ODS, especial-

mente en el marco de planes de recuperación regionales, nacionales y locales que integren criterios específicos, y enviar así señales contundentes a los inversores privados. Desempeñan un papel importante en la promoción, a través de la contratación pública, de la compra responsable de bienes y servicios propuestos por las OESS;

- **Poyar el desarrollo del sector de las finanzas solidarias** y de la inversión de impacto a través de un reconocimiento claro de la eficacia y la resiliencia de las organizaciones, los servicios y los productos financieros solidarios, así como de los principios y criterios de las finanzas de impacto, financiando la investigación sobre las metodologías de evaluación y medición del impacto, y los programas de formación y de derivación sobre las finanzas solidarias y la inversión de impacto;

- **El desarrollo y el fortalecimiento de los ecosistemas locale :** Como portadores del diálogo territorial entre los actores de la financiación y las OESS, las autoridades públicas pueden facilitar la conexión entre los organismos de financiación y los titulares de proyectos de impacto en torno a la consecución de los ODS, y fomentar el codiseño de nuevos mecanismos de financiación, productos y servicios. También pueden desarrollar la capacidad de las ESS mediante programas de formación y sensibilización financiera (nuevos modelos de negocios, buenas prácticas contables, hibridación de fuentes de financiación, etc.).





**1. DESBLOQUEAR Y CANALIZAR  
LA FINANCIACIÓN DE LA ESS  
PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE  
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**

## A. LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HA ESTABLECIDO AMBICIOSOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE LAS OESS HAN CONTRIBUIDO DESDE HACE TIEMPO

Las OESS contribuyen, a través de sus valores, sus principios de acción y sus misiones, a la realización de proyectos de impacto positivo en un mundo en profunda mutación. Estas cuestiones a largo plazo se incluyen en varias agendas políticas internacionales, programas y acuerdos de desarrollo global como:

- La «**Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible**», adoptada en 2015 y centrada en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este programa pretende transformar el mundo erradicando la pobreza y la desigualdad mediante una transición ecológica para 2030.
- **El Acuerdo de París por el clima**, adoptado al final de la COP 21 en diciembre de 2015 y celebrado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este Acuerdo establece el objetivo general de mantener el calentamiento global por debajo de los 2 grados para finales de siglo, con esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados por encima de los niveles preindustriales.
- **La Nueva Agenda Urbana (Hábitat III)**: esta nueva agenda urbana se adoptó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito (Ecuador) en octubre de 2016. Hace hincapié en la interacción entre la urbanización armoniosa y la creación de empleo, entre la calidad de vida y las oportunidades de subsistencia, los principios.

## B. LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEPENDE DE LA LIBERACIÓN DE IMPORTANTES RECURSOS FINANCIEROS TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL PRIVADO.

La contribución de la ESS a la realización de estos objetivos se reforzará en los próximos años para satisfacer las crecientes necesidades de acceso a los servicios esenciales y el desarrollo de modos de producción y consumo más sostenibles. Sin embargo, esto presupone que los financiadores públicos y privados tengan la capacidad de liberar los recursos financieros necesarios y dirigirlos hacia la realización de los objetivos fijados, orientando mejor las necesidades de las

poblaciones y de los agentes económicos locales, así como de los portadores de la innovación social.

En la edición de 2014 del Informe sobre las inversiones en el mundo, la UNCTAD estima que el volumen de inversión necesario para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 10 sectores relevantes (que abarcan cada uno de los 17 objetivos) se sitúa entre **3,3 y 4,5 billones de dólares al año. Según estas estimaciones, a los países de renta baja y media les faltarían unos 2,5 billones de dólares de inversión para cumplir los objetivos.** Este déficit es especialmente significativo en los sectores relacionados con el cambio climático, el transporte, el agua y el saneamiento, la energía sostenible, la salud y la educación.

**La Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA)**, adoptada en julio de 2015, proporciona un marco global para orientar la financiación del desarrollo sostenible en el contexto de los ODS de la Agenda 2030. Los países ricos se han vuelto a comprometer con el objetivo de destinar el 0,7% de la renta nacional bruta (RNB) a la ayuda oficial al desarrollo, y entre el 0,15% y el 0,20% para los países menos desarrollados. La AAPA recuerda que la financiación del desarrollo sostenible es cosa de todos, y subraya la importancia de alinear la inversión privada con el desarrollo sostenible, así como las políticas públicas y los marcos normativos para crear los incentivos adecuados. El Acuerdo de París sobre el Clima profundizó en los anuncios de la AAPA sobre la financiación del cambio climático. Reafirma que los países desarrollados deben liderar la ayuda financiera a los países menos favorecidos y más vulnerables, fomentando al mismo tiempo por primera vez las contribuciones voluntarias de otras partes. **Espera que los países ricos desbloqueen 100.000 millones cada año a partir de 2020 a destinación de los países en desarrollo.** Las financiaciones deberían aumentar con el tiempo, y algunos países de ingresos bajos y medios podrían también convertirse en donantes de forma voluntaria para ayudar a los países más pobres. En la Cumbre Internacional de Financiación del Clima, liderada por Estados Unidos, el 22 de abril de 2021, el Presidente de Estados Unidos anunció que este país duplicaría su financiación pública anual para el clima a los países en desarrollo para 2024 con respecto al nivel medio de la segunda mitad de la administración Obama-Biden (2013-2016).

## C. UNA MEJOR ORIENTACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE HACIA LA ESS ES TANTO MÁS NECESARIA CUANTO QUE ESTOS ACTORES SON PORTADORES DE SOLUCIONES INNOVADORAS, PERO ESTÁN ECONÓMICAMENTE DEBILITADOS POR LA CRISIS DE COVID 19

A corto plazo, el acceso a la financiación es una de las principales preocupaciones de las OESS para mantener sus actividades en un contexto global marcado por la crisis sanitaria y una fuerte recesión económica. Según la OCDE, las pequeñas y medianas empresas han sido las más afectadas por las medidas adoptadas para limitar la propagación de la epidemia de Covid 19. Aunque el impacto económico de la pandemia sobre las OESS es todavía difícil de medir, algunos estudios ponen en perspectiva las dificultades a las que se enfrentan las estructuras, así como sus capacidades de resiliencia:

- Por ejemplo, varias encuestas muestran que **los empresarios sociales**, especialmente en los países de renta baja y media, se ven especialmente afectados. En abril de 2020, la Red de Emprendedores de Desarrollo de Aspen publicó una encuesta que reveló que el 40% de los emprendedores sociales que respondieron a la encuesta se sentían en riesgo de quiebra. Otra encuesta realizada por Intellectap en junio de 2020 entre empresarios sociales de la India y África indicó que el 32% había cerrado definitivamente sus operaciones y el 27% ya había despedido a uno o más empleados.
- Según el World Cooperative Monitor & International Cooperative Alliance, las cooperativas se han visto afectadas por las consecuencias económicas de la crisis de Covid 19, independientemente de su tamaño o sector de actividad. La agricultura, el turismo, el transporte y la cultura siguen siendo los sectores más afectados. Sin embargo, el informe anual muestra que **las cooperativas han demostrado su resistencia en tiempos de crisis adaptándose y contribuyendo a actividades de interés general.**

Para superar estas dificultades y satisfacer las necesidades de financiación, **las autoridades públicas a nivel estatal y territorial han adoptado medidas de apoyo de emergencia.** Estas medidas incluyen, entre otras, la liberación de fondos excepcionales; reducciones, exenciones o aplazamientos de las cotizaciones a la seguridad social; la asunción de una parte de la remuneración de los trabajadores a través de regímenes de actividad parcial; la facilitación del acceso a los préstamos (préstamos sobre el honor, préstamos garantizados por el Estado, préstamos directos del Estado, etc.), o

el escalonamiento del calendario de pagos de los préstamos. Estas medidas de emergencia varían en alcance e intensidad según el contexto geográfico. Para mejorar la legibilidad y facilitar el uso de estas medidas de emergencia, el Center for the Advancement of Social Entrepreneurship (CASE) y Catalyst 2030 han lanzado la plataforma **COVIDCAP.Com** para ayudar a los emprendedores (con estructuras lucrativas, híbridas o sin ánimo de lucro) a encontrar las ayudas financieras y los recursos extrafinancieros previstos en el marco de los fondos de respuesta a la crisis sanitaria mundial. Esta plataforma representa más de 1.100 millones de dólares en capacidad de financiación, en 6 continentes y 62 países.

Para apoyar a las OESS en la fase de recuperación, varias redes internacionales centradas en la inversión de impacto -en particular la Alianza de Emprendedores Sociales en respuesta a Covid 19 o el Grupo Directivo Global para la Inversión de Impacto- están pidiendo a los gobiernos que atraigan grandes fondos de capital privado mediante la emisión de bonos sociales respaldados por el gobierno para apoyar programas en otros sectores críticos. Los donantes ya han puesto en marcha varias iniciativas. Por ejemplo, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB) ha emitido 1.000 millones de euros en bonos de inclusión social Covid-19 con un vencimiento de 7 años. El Banco Africano de Desarrollo (BAFD) ha recaudado 3.000 millones de dólares en forma de bonos a tres años. Estos Fight Covid-19 Social Bonds son los mayores bonos sociales denominados en dólares en los mercados internacionales de capitales. Las redes de finanzas solidarias han desplegado nuevos productos y servicios bancarios específicos, como los enumerados por la Alianza Global para la Banca de Valores (GABV), que ha enumerado las acciones llevadas a cabo por sus 65 miembros, con más de 210.000 millones de dólares en activos gestionados y presentes en todos los continentes.



## 2. ABORDAR LA DIVERSIDAD DE MODELOS DE FINANCIACIÓN Y LAS DIFICULTADES DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN

### A. LAS OESS Y LAS EMPRESAS SOCIALES ESTÁN DESARROLLANDO UNA GRAN VARIEDAD DE MODELOS DE FINANCIACIÓN PARA COMBINAR EL IMPACTO SOCIAL Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO CON UN FUERTE ANCLAJE TERRITORIAL.

La ESS abarcan una gran diversidad de actores que operan con diferentes reglas de gobernanza y modelos económicos. Esta diversidad de modelos económicos se debe, por un lado, a la diversidad de recursos que se pueden movilizar y a la capacidad de hibridación de estos y, por otro, a la ejecución local de las actividades (implicación de los miembros, prestación de servicios a la población y provisión de comodidades, atención a los colectivos precarios). El modelo de financiación de las ESS y las empresas sociales depende de la combinación de varios factores como:

- **La naturaleza y la vocación social de su actividad:**

En algunos sectores, las organizaciones tienen la capacidad de ofrecer productos o servicios a precios públicos que les permiten generar excedentes de explotación limitados y, por tanto, reforzar su capacidad de financiación interna. La vocación social de sus proyectos anima a las OESS a hacer concesiones económicas que no tendrían sentido para una empresa tradicional: por ejemplo, la no mecanización para las empresas de integración social, o la elección de desarrollarse en mercados identificados más por su carácter solidario que por sus niveles de rentabilidad.

- **El estatuto jurídico** impone normas de gobernanza que tienen importantes consecuencias financieras y hacen que la inversión en la ESS y su financiación sean específicas. Pueden contener disposiciones sobre el capital de la estructura (importe o cuota mínima de capital social asumida por los socios), sobre la utilización y redistribución de los beneficios, etc.

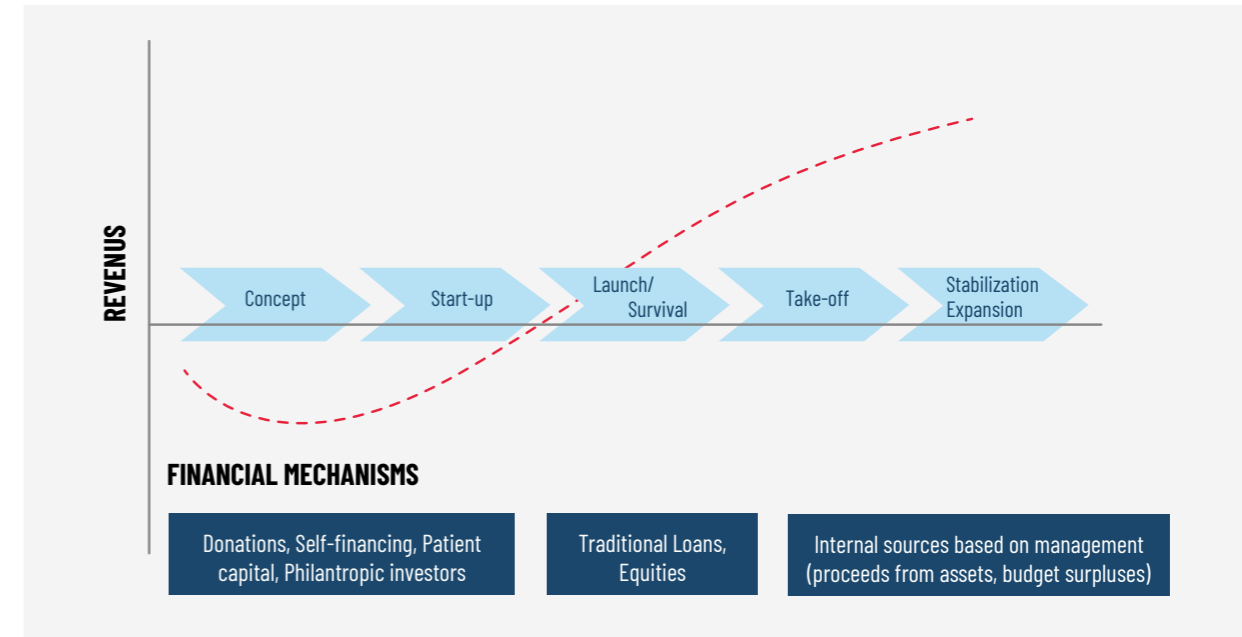
- **El tamaño y el nivel de estructuración de la organización** influyen en las capacidades administrativas y contables de esta y, por tanto, en su capacidad para posicionarse en mecanismos financieros complejos y para informar según el formalismo requerido.

- **La fase de desarrollo:** Es posible orientar los mecanismos de financiación adecuados en función de la fase de desarrollo de la instalación, aunque algunos pueden movilizar a lo largo del ciclo de desarrollo (como las subvenciones y los subsidios):

> En las fases de ideación y creación, la mayoría de las estructuras recurren a mecanismos como la autofinanciación (por parte de los fundadores y amigos), las donaciones de particulares (con o sin compensación), las cuotas de los miembros en el caso de las redes de actores (cooperativas, federaciones, etc.), o las subvenciones (subvenciones públicas o mecenazgo) que no exigen rendimientos financieros o sólo de forma muy limitada.

> En la fase de puesta en marcha, la proporción de donaciones, subvenciones y patrocinios en la estructura de financiación de las organizaciones tiende a disminuir en favor de otras fuentes de financiación más estables, como los préstamos bancarios y las aportaciones de capital o quasi-capital. Estos mecanismos son más difíciles de acceder porque requieren una cantidad mínima de capital, garantías de reembolso y buenas habilidades de gestión financiera.

> Por último, en las fases de estabilización y ampliación, las organizaciones comienzan a desarrollar su capacidad de autofinanciación, por un lado, generando o consolidando excedentes de explotación, y/o por otro lado aportando nuevos capitales para financiar su crecimiento. Los ingresos pueden provenir de la empresa (venta de productos o servicios) o del producto de los activos.



Organización Internacional del Trabajo, Mecanismos financieros para la economía social solidaria», 2019

A diferencia de las empresas con ánimo de lucro, las OESS tienen la capacidad de movilizar fuentes de financiación como las donaciones y de hibridarlas con otros mecanismos a lo largo de su ciclo de desarrollo. Esta capacidad les permite movilizar fondos en diferentes plazos y con modalidades más o menos flexibles, y así construir modelos económicos híbridos fuertemente anclados en los territorios.

### B. LAS ORGANIZACIONES DE LA ESS TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER A LA FINANCIACIÓN

Las OESS se enfrentan a varios obstáculos para acceder a la financiación:

- **Falta de información sobre la oferta de financiación existente:** los agentes sobre el terreno todavía no conocen suficientemente la financiación disponible
- **Escaso apoyo a las estructuras,** sobre todo a las pequeñas y a las situadas en zonas rurales o más aisladas.
- **Falta de capacidad administrativa:** la complejidad de la elaboración de las solicitudes puede dificultar la utilización de determinadas financiaciones que requieren una buena gestión administrativa y contable
- **La falta de garantías financieras y la dificultad de acceder a herramientas de financiación** a corto plazo para responder a los problemas de tesorería a corto plazo (subvenciones pagadas con retraso, dificultades para liberar el margen financiero para las inversiones, etc.). A menudo es difícil para las OESS acceder a los préstamos bancarios porque tienen poco capital propio, ofrecen pocas garantías sobre

sus activos y a veces tienen poca visibilidad sobre el futuro.

- **La dificultad de movilizar una financiación** a largo plazo que concilie sus objetivos socioambientales con un nivel limitado de rentabilidad.

Además de estos obstáculos, existen desigualdades en el acceso a la financiación en función del sexo, la edad, el origen y la situación socioeconómica de los responsables o gestores de los proyectos. Por ejemplo, según un estudio realizado por AF2Consulting por encargo del Banco Africano de Desarrollo, el déficit de financiación que afecta a las mujeres en África se estima en unos 42.000 millones de dólares en 2016. Esta brecha está relacionada con una serie de factores legales, culturales y económicos que limitan la participación de las mujeres en la vida económica (por ejemplo, la falta de medidas contra la discriminación de género a la hora de abrir una cuenta bancaria, obtener un crédito, firmar contratos o registrar un negocio). El estudio Women innovators and entrepreneurship de la Comisión Europea pone de manifiesto las desigualdades en la captación de fondos por parte de las mujeres emprendedoras en Europa, así como las barreras estructurales a las que se enfrentan (falta de acceso a redes, desconocimiento de los modelos empresariales, estereotipos de género...)



**3. MOVILIZAR A TODOS LOS ACTORES DE LA CADENA DE FINANCIACIÓN PARA DISEÑAR ESTE CONTINUO DE SERVICIOS Y HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA LOS ACTORES DE LA ESS**



La financiación de la ESS implica a una multitud de actores en la cadena de financiación, con su propia lógica e instrumentos financieros. Para impulsar los sistemas de financiación a nivel de los territorios, es importante hacer un inventario de las fuerzas presentes, identificando las organizaciones, los servicios y las herramientas financieras destinadas a las ESS en las diferentes etapas de su desarrollo.

### A. UN ECOSISTEMA DIVERSO DE ORGANISMOS DE FINANCIACIÓN

En su informe sobre « Mecanismos financieros para la economía social y solidaria » (2019), la Organización Internacional del Trabajo identifica varios actores clave en la financiación, entre ellos:

- **Particulares** (a través de donaciones, fondos propios, ahorro solidario/comunitario o presupuestos participativos): Los particulares desempeñan un papel cada vez más importante en la financiación de la ESS gracias al desarrollo de las finanzas solidarias (fondos de ahorro solidario) y de las finanzas comunitarias (sistema de tontina a través de asociaciones de ahorro y crédito rotativo), al auge del crowdfunding y al uso de los presupuestos participativos por parte de las autoridades públicas. El uso de sistemas de moneda local (Local Exchange Trade System) también permite a los particulares garantizar las transacciones sin tener que recurrir a la financiación bancaria formal.
- **Miembros de la organización y empleados-accionistas** (a través de cuotas, compra de acciones, donaciones y préstamos) Las OESS pueden contar con sus miembros, ya sean voluntarios, empleados, empleados-accionistas/cooperadores, para el desarrollo económico de sus estructuras. Así, aportan una parte importante del capital necesario para la organización mediante el pago de las cuotas de los socios, la compra de acciones (incluidas las de las cooperativas) o la participación en forma de donaciones. Su presencia como actores de la financiación se mantiene generalmente a lo largo del desarrollo de la organización en proporciones variables.
- **Fundaciones y organizaciones filantrópicas** (a través de pagos de intereses y dividendos, o inversiones de filantropía de riesgo): Estas organizaciones suelen invertir en los mercados de acciones y bonos para obtener dividendos e intereses, que luego distribuyen a las organizaciones sociales en forma de donaciones o inversiones de capital. También suelen intervenir al principio y a la mitad del ciclo de vida de la organización social.
- **Intermediarios financieros** (principalmente a través de préstamos). Los intermediarios financieros desempeñan un papel fundamental en los distintos niveles del sistema de financiación.

- > Los bancos de desarrollo comunitario, los bancos cooperativos y otros bancos éticos, cuyas actividades están enteramente dedicadas a la financiación de iniciativas solidarias en una lógica de desarrollo local y de cohesión social. Están gestionadas por los miembros (o directamente por las comunidades) y dan prioridad al impacto social y medioambiental sobre el rendimiento financiero.
- > Los bancos comerciales tradicionales también pueden desarrollar proyectos filantrópicos específicos y líneas de productos para las organizaciones de la ESS/SIA.
- > Los fondos de garantía dedicados a las ESS y a sus financiadores solidarios, respectivamente, permiten a estas estructuras acceder a la financiación o aumentar sus inversiones cuando, debido a sus misiones específicas, parecen presentar un perfil de riesgo que no se ajusta a las exigencias del organismo de financiación o coinversión. Estos fondos contribuyen a tranquilizar a los bancos y a los inversores y a contrarrestar la insolvencia de un individuo o de una organización, especialmente en contextos mundiales o nacionales de crisis crediticia, que suelen ser más perjudiciales para los actores de la ESS.
- **Los fondos de inversión de impacto** (gestionados por gestores de activos) y los fondos de inversión solidarios (gestionados por captadores de ahorro solidario) proporcionan fondos propios, híbridos (llamados mezzanine) o préstamos a medio plazo a las estructuras de la ESS.
- **Sector público** (a través de subvenciones, préstamos, garantías, asociaciones público-privadas, programas de incentivos) Los organismos públicos -instituciones públicas de cooperación internacional e instituciones públicas nacionales y locales- son también importantes financiadores de la ESS. Pueden conceder subvenciones, préstamos, garantías a otros inversores y crear incentivos para posibles donantes. También tienen la capacidad de crear asociaciones público-privadas e iniciativas de desarrollo local, por ejemplo, programas para ayudar a las ESS a construir instalaciones comunitarias, construir viviendas asequibles, etc.

### B. EJEMPLOS DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN

Barco Serrano et al 2019 (Innovative Financing initiative 2014) propone cuatro tipologías de financiación para la Economía Social y Solidaria. Los mecanismos e instrumentos financieros pueden clasificarse según la fuente de financiación, la etapa de desarrollo, el nivel de riesgo percibido o el grado de innovación. Para presentar una visión sintética de los mecanismos e instrumentos convencionales, se mencionan a continuación 5 grupos principales:

- **Recursos generados por la actividad económica:** Algunas organizaciones generan ingresos a través de su actividad económica de producción de bienes y servicios con vocación social y solidaria, creando nuevos mercados o desarrollando los existentes.
- **Ayudas y subvenciones privadas:**
  - > Contribuciones de los miembros de la organización
  - > Donación: Una donación es un regalo con fines benéficos, de ayuda humanitaria o en beneficio de una causa, realizado por un individuo o una organización a una organización sin ánimo de lucro, una organización benéfica o una fundación privada. Las donaciones suelen ser monetarias, pero también pueden ser bienes materiales como alimentos, ropa o inmuebles.
  - > Crowdfunding por donación: El crowdfunding por donación es una forma de recaudar dinero para un proyecto pidiendo a un gran número de contribuyentes que donen una pequeña cantidad de dinero individualmente a ese proyecto. A cambio, los financiadores pueden recibir a veces recompensas simbólicas cuyo prestigio aumenta con la cantidad donada. Los financiadores no obtienen ninguna propiedad o derecho sobre el proyecto.
  - > Subvenciones de fundaciones: Una fundación es una categoría jurídica de organización sin ánimo de lucro que, o bien dona fondos a otras organizaciones y las apoya, o bien proporciona la fuente de financiación para sus propios fines benéficos.
  - > Fondo asesorado por el donante: Vehículo de donaciones benéficas establecido en una organización benéfica pública para gestionar donaciones benéficas en nombre de organizaciones, familias o individuos. Para participar en un fondo asesorado por el donante, éste abre una cuenta en el fondo y deposita dinero en efectivo, valores u otros instrumentos financieros. A cambio, el donante tiene voz y voto en el uso del dinero.

### • Ayudas y subvenciones públicas:

- > Financiación pública / Subvenciones: fondos asignados por las autoridades públicas para proyectos con o sin ánimo de lucro, a través de convocatorias de proyectos, o programas nacionales de desarrollo dirigidos a determinados sectores o agentes económicos, incluyendo las OESS
- > Algunos mecanismos fiscales, como las desgravaciones, los beneficios y los incentivos, no son estrictamente instrumentos de financiación, pero pueden aliviar algunas de las cargas de las ESS. Algunos ejemplos son: exención parcial o total del impuesto de sociedades sobre los beneficios no distribuidos; reducción o eliminación total de los costes de la seguridad social para las personas desfavorecidas empleadas; exención o tipo reducido del IVA no sólo en función de los servicios prestados; etc.

• **Instrumentos de deuda**

- > Préstamos concesionales y flexibles: Préstamos con características especiales como tipos de interés cero o bajos, calendarios de reembolso ampliados y cambios en el tipo de interés durante la vida del préstamo.
- > Préstamos privados o crowdlending: la práctica de prestar dinero a través de servicios online que conectan directamente a prestamistas y prestatarios.
- > Microcrédito: pequeños préstamos con intereses concedidos a microempresarios que no tienen acceso a los servicios financieros tradicionales. Este pequeño préstamo permite a las personas excluidas del sistema bancario tradicional crear o desarrollar una actividad generadora de ingresos. El microcrédito puede contratarse de forma individual o colectiva.
- > Emisiones de bonos: Títulos de deuda emitidos por organizaciones (públicas o privadas) con el fin de movilizar, a través de los mercados financieros, las inversiones realizadas por inversores individuales o colectivos (por ejemplo, inversores institucionales, fondos soberanos, fondos de inversión gestionados por sociedades gestoras, etc.). Existen varios tipos de bonos, entre ellos los de impacto social, que se emiten en el mercado y permiten captar recursos para iniciativas específicamente etiquetadas como de « impacto social ». Estos bonos permiten a los inversores de impacto aportar dinero en forma de donaciones o financiación con condiciones favorables de rentabilidad (alto interés) para apoyar iniciativas que promuevan la innovación social. Otros bonos pueden ser emitidos sobre la base de modelos de bonos del Estado o de las autoridades locales a los habitantes de sus territorios y para canalizar los fondos hacia la inversión en la ESS o los programas de apoyo al despliegue de la ESS.

• **Contribución de capital**

- > Capital aportado por los fundadores y/o miembros de la organización en forma de fondos propios y/o cuentas corrientes bloqueadas de los accionistas.
- > Love money: corresponde al capital obtenido del propio entorno y de la comunidad
- > Crowdequity: mecanismo que permite a grandes grupos de inversores individuales (la « multitud ») financiar pequeñas empresas a cambio de capital social.
- > Inversiones de Business Angels: personas o grupos de personas que desean proporcionar a los emprendedores de impacto un apoyo financiero directo, a veces abriendo su red a ellos (y obteniendo otras financiaciones más fácilmente, en particular de los bancos, al aportar credibilidad al proyecto), así como su conocimiento del sector

- empresarial. Estas inversiones se realizan en la fase inicial.
- > Filantropía de riesgo (Venture philanthropy): este tipo de financiación en forma de patrocinio lo realizan principalmente las organizaciones de filantropía de riesgo. Estas organizaciones utilizan medios inspirados en el capital riesgo y prestan gran atención a la medición de los resultados obtenidos por la estructura. Este mecanismo se utiliza desde la fase de consolidación de la estructura y puede continuar hasta llegar a la fase de ampliación.
- > Inversiones directas en capital por parte de fondos de riesgo de inversión de impacto y fondos de capital de desarrollo: una vez que la OESS han alcanzado una determinada etapa y han demostrado la sostenibilidad de su modelo económico maximizando el impacto, los fondos de riesgo vienen a invertir en una nueva etapa de cambio de escala, y luego los fondos de capital de desarrollo toman el relevo para acompañar el crecimiento estabilizado de la estructura.

• **Entre los instrumentos de capital y los de deuda: **cuasi-capital****

- > Los instrumentos de deuda mezzanine son instrumentos de deuda destinados a convertirse en capital a corto o medio plazo, según los acuerdos entre las partes. El acontecimiento que desencadena la conversión puede ser una fecha predeterminada (el vencimiento de una emisión de bonos) o un acontecimiento específico (la próxima ampliación de capital)
- > Para las organizaciones cuyo capital está cerrado por el estatuto jurídico, como las asociaciones o las cooperativas, existen préstamos participativos que pueden ser considerados como capital por las instituciones bancarias, como los contratos de aportación asociativa y los títulos de participación.

- **El capital paciente o a largo plazo** es un enfoque de inversión en la encrucijada del capital riesgo y la filantropía tradicional. El inversor no busca maximizar la rentabilidad financiera a corto plazo, sino maximizar el impacto social. Este modelo de inversión se basa en el largo plazo y en el apoyo al desarrollo económico, reorientando las finanzas hacia su objetivo de crear valor real.





## 4. PALANCAS DE ACCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ESS

Al apoyar la aparición o la estructuración de un entorno financiero propicio, las políticas públicas pueden ayudar a las ESS a explorar y asegurar fuentes de financiación diversas, estables, asequibles y flexibles, y permitirles así equilibrar las preocupaciones económicas, medioambientales y sociales. Los responsables de las políticas públicas pueden facilitar el acceso a las diferentes fuentes de financiación principalmente a través de varios canales complementarios:

- **El establecimiento de un marco normativo adecuado:** el reconocimiento de un estatuto jurídico específico para que las OESS propongan medidas específicas, la supresión de determinados obstáculos normativos para experimentar o desarrollar instrumentos innovadores como el crowdfunding;
- Concesión **directa de fondos** o recursos a través de la contratación pública; - concesión de ayudas y subvenciones; - concesión de préstamos a la ESS sin reembolso fijo y sin intereses; - alquiler de bienes públicos como terrenos, edificios, vehículos y maquinaria;
- **Creación de un entorno de financiación favorable para la ESS**, por ejemplo, proporcionando información sobre los diferentes instrumentos de financiación disponibles; reforzando las redes y los intermediarios para ayudar a las ESS a desarrollar su capacidad de reunir recursos; apoyando el desarrollo de la financiación solidaria y la inversión de impacto; - estableciendo un mecanismo de distribución de riesgos para proporcionar garantías y contragarantías a los intermediarios financieros, etc;
- **Capacitación y desarrollo de la cultura financiera** de las organizaciones (programas de apoyo) y de los individuos (concienciación sobre el ahorro solidario, desarrollo de presupuestos participativos a nivel local).

#### A. ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO ADECUADO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA ESS

En diferentes contextos nacionales, el reconocimiento de un estatuto jurídico específico para las organizaciones de la economía social ha permitido poner en marcha medidas específicas para apoyar su acceso a la financiación. Este estatuto específico incluye generalmente criterios de remuneración de los miembros, normas de redistribución de los beneficios y los activos, así como obligaciones de gobernanza basadas en la transparencia y la responsabilidad. La OCDE está llevando a cabo una revisión y análisis de estos diferentes marcos legales. El reconocimiento de este estatuto específico puede abrir el derecho a la OESS:

- **La introducción de un régimen fiscal específico o de medidas**

como la reducción de las cotizaciones a la seguridad social, un tratamiento fiscal favorable para fomentar la capitalización interna de los miembros de la organización, etc;

- **El suministro de bienes o servicios en condiciones facilitadas.** Por ejemplo, en Italia, la nueva ley de reforma del tercer sector prevé la puesta a disposición de los edificios públicos abandonados o infrautilizados o de los bienes incautados a la delincuencia organizada mediante procedimientos simplificados para las OESS;
- **La puesta en marcha de mecanismos específicos** que permitan a las estructuras reforzar sus fondos propios sin modificar la distribución del capital gracias a la suscripción de financiadores solidarios, bancos o incluso socios institucionales a tipos limitados, por ejemplo, mediante la puesta en marcha de títulos participativos o títulos asociativos,
- **Acceso privilegiado a los procedimientos de contratación pública** (véase más abajo)

#### B. ORIENTAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA HACIA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS SOLIDARIOS Y RESPONSABLES

La contratación pública es una palanca importante para el desarrollo de la ESS. Su peso económico correspondió a cerca del 12% del PIB de media en la zona de la OCDE en 2017. Este considerable volumen de contratación pública es una gran oportunidad para la ESS.

Sin embargo, la falta de claridad y la complejidad administrativa de los procedimientos de contratación pública pueden constituir una barrera de entrada para las OESS. Las organizaciones más pequeñas tienden a carecer de la capacidad necesaria para responder a las licitaciones, especialmente en el contexto de contratos más grandes con requisitos más exigentes. Esto tiende a socavar la innovación social y a penalizar gravemente a las organizaciones más pequeñas. Para remediar estas dificultades, las autoridades públicas pueden movilizar varias palancas, como:

- **Identificar y eliminar las barreras de entrada a la contratación pública para las ESS**, adaptando los criterios que les impiden licitar o reducen sus posibilidades de obtener contratos;

- **La introducción de cláusulas sociales específicas en los contratos públicos, como las cláusulas de inclusión social**, que pretenden reservar los contratos públicos a los operadores que emplean a trabajadores discapacitados o desfavorecidos, o a la integración a través de la actividad económica;

- **El desarrollo de los contratos de reserva en determinados sectores**, como los servicios de limpieza, la construcción, los servicios de alimentación y restauración, el mobiliario, los servicios de jardinería, la asistencia sanitaria, los servicios sociales, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el textil. Esto permite reservar los contratos de servicios a las empresas de la ESS; o favorecer a las empresas muy pequeñas o pequeñas y medianas (ESV y PYMES), reservándoles determinados lotes.

Por otra parte, no todos los compradores públicos tienen las herramientas, los procesos y las competencias necesarias para diseñar procedimientos de contratación adaptados a los retos de las OESS. En la fase de análisis de los proyectos o propuestas presentadas, los compradores públicos suelen fomentar la evaluación de las ofertas sobre la base de la mejor relación calidad-precio, lo que tiende a limitar el análisis del impacto social y medioambiental de los bienes o servicios propuestos. He aquí algunos ejemplos de medidas para ayudar a las instituciones públicas a adaptar prácticas de compra más sostenibles:

- **Uso de etiquetas de compra responsable y RSC** (por ejemplo, aplicación de normas como la ISO 26000, incluyendo la promoción de las comunidades y el desarrollo local)
- **Provisión de plataformas web para la compra responsable** y la creación de redes con actores de la ESS. Estas plataformas permiten realizar búsquedas y contactos cualificados en función del tipo de empresa de economía social y solidaria (ESS) que interesa al comprador.
- **Co-construcción de nuevos procesos de contratación pública.** En Quebec: consorcios multipartitos de empresas sociales y administraciones públicas toman la iniciativa para debatir, negociar y decidir qué necesidades comunitarias deben contratarse. En Francia, se ha introducido un perfil de « facilitador de la cláusula social » para ayudar a las administraciones públicas a diseñar licitaciones que permitan la participación de empresas sociales. El facilitador ayuda al cliente a identificar los contratos que pueden contener una cláusula social, a calcular el número de horas de integración y a proporcionar conocimientos sobre las competencias disponibles a nivel local.
- **Desarrollo de presupuestos participativos** para reinvertir

el producto de la fiscalidad local por parte de los habitantes de un territorio en proyectos locales que a menudo favorecen a las OESS.

#### Ejemplos de iniciativas

> Ecuador, Manual de buenas prácticas empresariales para el sector de supermercados y sus proveedores (2014). Este manual obliga a los minoristas a que al menos el 15% de sus proveedores sean PYMES o de la Economía Social y Popular. Fuente: Estudio de la OIT, 2020

> Malasia, The Perolehan Impak Sosial Kerajaan (PPISK): A principios de 2021, el gobierno malayo puso en marcha un programa de contratación basado en el impacto para las empresas sociales. Este programa inscribe a las empresas de impacto social como proveedores del Ministerio de Finanzas (MOF) para poder optar a contratos gubernamentales de hasta 4,84 millones de dólares (20 millones de RM). Fuente: <https://www.digitalnewsasia.com/business/govts-social-impact-procurement-programme-open-registration>

> Francia, Etiqueta de Compra Responsable: El Estado se fija como objetivo que el 80% de sus compras estén etiquetadas para finales de 2022. Fuente: [https://www.economie.gouv.fr/files/2021-03/Rapport\\_MDE\\_Achats\\_Responsables\\_0.pdf](https://www.economie.gouv.fr/files/2021-03/Rapport_MDE_Achats_Responsables_0.pdf)

> OCDE, MAPS es una herramienta que evalúa los sistemas de contratación pública en su conjunto, independientemente de su nivel de ingresos o desarrollo. Fuente: <https://www.mapsinitiative.org/fr/>



### C. ORGANIZAR LOS ECOSISTEMAS TERRITORIALES PARA ORIENTAR Y APOYAR MEJOR A LAS OESS HACIA LAS HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN CONVENCIONALES

Los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel crucial a la hora de facilitar la aparición de un ecosistema favorable para la financiación de la ESS gracias a su capacidad para crear redes y fomentar el diálogo entre los actores de su territorio.

#### Estructuración de las redes de apoyo territorial para orientar y apoyar mejor a las OESS y a los agentes económicos hacia la financiación y la ingeniería de proyectos

Los estudios de caso por países, realizados por la OIT en su estudio sobre «Mecanismos financieros para ecosistemas innovadores en la economía social solidaria» (2019), muestran que la estructura y la calidad del ecosistema de la ESS determinan fuertemente la articulación y la eficiencia del sistema financiero. En las zonas en las que los ecosistemas de la ESS están más desarrollados y equilibrados, caracterizados en particular por una gran pluralidad de actores que trabajan juntos según un modelo de estructura de poder llamado «poliárquico», los mecanismos financieros tienden a ser más desarrollados y complejos, como es el caso, por ejemplo, de Italia, Canadá o Corea del Sur.

Las autoridades públicas tienen un papel que desempeñar en la estructuración de ecosistemas locales eficaces que faciliten el intercambio de información y la cooperación virtuosa entre los organismos de financiación, los agentes y las redes de apoyo, las OESS. Por ejemplo, pueden:

- **Hacer más visible la oferta de financiación** disponible para las ESS a nivel territorial. Pueden movilizar líneas de financiación dedicadas a la ESS (subvenciones, pero también emisiones de bonos y préstamos o fondos de garantía) y establecer mapas o plataformas para referenciar las principales organizaciones de financiación y los productos/herramientas de financiación existentes, o crear ventanillas únicas para orientar mejor a los responsables de los proyectos;
- **Reforzar la cultura y las capacidades financieras** de las OESS mediante el desarrollo de actividades de sensibilización, formación y capacitación de las organizaciones sobre la gestión de sus cuentas, su conocimiento de los regímenes y procedimientos de financiación, asistencia en la ingeniería de proyectos, etc.
- **Equipar y apoyar** a la red territorial de actores y redes de apoyo especializados en la orientación y el apoyo a las estructuras de la ESS. El objetivo es desarrollar y apoyar un conjunto de

actores públicos y privados que aporten un apoyo no financiero en términos de experiencia y planificación económica para el territorio: agencias de desarrollo económico local, incubadoras y aceleradoras de proyectos de impacto, centros de apoyo al emprendimiento, federaciones o asociaciones de profesionales, centros de gestión, etc.

- **Facilitar la conexión** entre los financiadores, las ESS y otros emprendedores de impacto a través de programas de desarrollo o políticas públicas específicas. Estos programas permiten obtener mejor los proyectos que podrían ser financiados por los inversores, o diseñar servicios y productos financieros a medida, adaptados a las necesidades de las ESS y las empresas sociales.

#### Ejemplos de iniciativas

> Marruecos, Programa Moubadarates: La Agencia de Desarrollo Social ha puesto en marcha un programa bajo el nombre de «Maroc Moubadarates» que pretende crear plataformas de asociaciones con actores públicos y privados basados en territorios sin salida al mar o que sufren necesidades sociales urgentes. Estas plataformas pretenden establecer un mecanismo de apoyo financiero y no financiero para las pequeñas empresas y un espacio de orientación e información para los responsables de los proyectos. Fuente: <https://www.leconomiste.com/article/1047473-mobadarate-un-reseau-national-pour-federer-les-tpe>

> Luxemburgo - 6zero1: En 2015, el Ministerio de Empleo y Economía Social de Luxemburgo apoyó el diseño y la implementación de un programa de coaching llamado 6zero1 para apoyar a los empresarios en el proceso de reconocimiento de su organización como Sociedad de Impacto Social (SIS). Fuente: [https://evpa.eu.com/uploads/documents/Luxembourg\\_nugget\\_final-version.pdf](https://evpa.eu.com/uploads/documents/Luxembourg_nugget_final-version.pdf)

> Francia, French Impact: Nacido de una iniciativa gubernamental, French Impact federa a todos los actores de la innovación social y acelera todas las iniciativas innovadoras sociales y medioambientales presentes en el territorio francés. French Impact ha apoyado la estructuración de 27 ecosistemas locales de innovación social que han sido etiquetados para resolver retos concretos. Este sello permite acceder a una red de socios privilegiados para facilitar el acceso a la financiación, simplificar la eliminación de obstáculos reglamentarios y promover las relaciones con redes de empresas y fundaciones comprometidas. Fuente: <https://www.le-frenchimpact.fr/>

#### Reforzar el sistema de garantías bancarias y apoyar el desarrollo de la financiación solidaria

A nivel territorial, las autoridades públicas pueden facilitar el acceso a los préstamos bancarios a las ESS en condiciones razonables y compatibles con los objetivos sociales y medioambientales que persiguen, reforzando los sistemas de garantía bancaria y desarrollando la financiación solidaria.

Reforzar las capacidades de garantía de las finanzas es esencial para la aparición de un ecosistema favorable para la ESS y el emprendimiento social. Los sistemas de garantía tienen la función social y el papel económico de promover el acceso a más y/o mejores créditos proporcionando garantías alternativas. De este modo, pueden superar diversos obstáculos que impiden la obtención de créditos para proyectos viables, pero no financiables, debido a la falta de garantías o a la asimetría de la información. Existen diferentes modalidades de garantía en función del ámbito de la actividad, del canal de distribución de la garantía y de la naturaleza de la entidad que la presta (sociedades de garantía mutua o comercial, programas de garantía, etc.). Los responsables públicos pueden favorecer la aparición y la estructuración de un sistema de garantía a través de varias palancas:

- Creación de **fondos de garantía** y mejor comunicación sobre la finalidad de estos fondos, su efecto de palanca y su utilización
- **Desarrollo de las capacidades de las instituciones financieras** para evaluar y gestionar mejor las carteras de proyectos dirigidos por OESS
- **Mejor integración de los sistemas de garantía en el sistema financiero** a través de la regulación prudencial

Las finanzas solidarias permiten vincular a los ahorradores, que buscan dar sentido a su dinero, con las OESS y los proyectos de gran utilidad social y medioambiental, que participan en el desarrollo económico de la comunidad. Se apoya en una gama de productos de ahorro solidario, como los productos de inversión (en los que una parte de las sumas ahorradas se destina a proyectos solidarios) o los productos de reparto (en los que sólo se destina una parte de los ingresos generados por el ahorro). Estos productos son especialmente adecuados para las ESS, ya que les permiten equilibrar los imperativos de la viabilidad económica (sostenibilidad financiera, innovación y potencial de crecimiento) y su misión social (creación de puestos de trabajo dignos, sostenibilidad medioambiental, protección social, integración de grupos marginados, etc.), respetando sus principios de autonomía y control democrático de los miembros. A nivel mundial, el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) contabilizó en 2015 más

de 51.000 cooperativas de crédito en 100 países; 200 millones de socios y más de 1,5 billones de dólares en activos. Casi 100 millones de usuarios de métodos de ahorro comunitario en África subsahariana. Para facilitar el desarrollo de las finanzas solidarias, las autoridades públicas pueden, por ejemplo:

- **Desarrollar sinergias territoriales** entre los inversores o los financiadores solidarios o de impacto y las OESS en materia de políticas públicas
- **Creación de libretas de ahorro** solidarias o sostenibles
- **Sensibilizar a los particulares** sobre la movilización de sus ahorros para proyectos solidarios y comunitarios, realizando campañas de información o promoviendo el establecimiento de etiquetas para distinguir las inversiones solidarias.

#### Ejemplos de iniciativas

> El Fondo Africano de Garantía para las Pequeñas y Medianas Empresas, concebido y fundado por el BAFD en colaboración con los gobiernos de Dinamarca y España, proporcionará garantías bancarias a las instituciones financieras con el fin de estimular la financiación de las PYME y liberar su potencial para fomentar el crecimiento de los jóvenes empresarios de África

> Francia, fondos 90/10: creados en 2001, los fondos solidarios, conocidos como fondos «90-10», deben invertir entre el 5 y el 10% de sus activos en organizaciones certificadas como «empresas solidarias socialmente útiles» (ESUS). La originalidad de este sistema reside en la asignación reglamentaria de una parte del ahorro, que es posible gracias a una etiqueta de las autoridades públicas (ESUS). En 2019, los fondos 90/10 representaron 8.000 millones de euros, es decir, el 65% del importe total de la financiación solidaria en Francia (12.600 millones de euros).

> Francia, la etiqueta Finansol: esta etiqueta, creada en 1997, es concedida a las inversiones solidarias por un comité de expertos independientes de muy diversa procedencia (asociaciones, financieros, periodistas, universitarios, sindicalistas). La concesión del sello está condicionada al cumplimiento de una serie de criterios, los principales de los cuales se refieren a la solidaridad y la transparencia de los productos de ahorro, así como a la política de comercialización aplicada por los establecimientos.

### Sensibilizar y movilizar a los individuos para financiar la ESS

Los particulares (y las comunidades locales) desempeñan un papel importante en la financiación de proyectos de desarrollo local con un alto impacto social y medioambiental. Esta movilización puede adoptar varias formas: bien el apoyo directo mediante donaciones o la aportación de fondos propios, bien el apoyo indirecto mediante la movilización de sus ahorros o la participación de los ciudadanos en los presupuestos participativos. Es especialmente importante en el ámbito del desarrollo de la ESS, ya que contribuye a consolidar el vínculo de proximidad territorial y de solidaridad con los actores portadores de la innovación social y medioambiental.

La cantidad de dinero recaudado por los particulares puede ser importante. Desde el inicio de la pandemia de Covid-19, el ahorro de los hogares a nivel mundial ha alcanzado casi 4,5 billones de euros (5,4 billones de dólares), es decir, cerca del 6% del PIB mundial, según la agencia de calificación financiera Moody's. En 2019, las remesas enviadas por los migrantes y las diásporas cada año superaron por primera vez el total de la inversión directa de las empresas extranjeras en los países de ingresos bajos y medios. Según el Banco Mundial, en 2019 alcanzaron los 550.000 millones de dólares (494.000 millones de euros), más del triple de la ayuda oficial al desarrollo.

Para sensibilizar e implicar a los ciudadanos en la financiación de la ESS, los gobiernos locales y nacionales pueden, por ejemplo:

- **Apoyar y/o aplicar** programas de educación financiera
- **Desarrollar y/o reforzar** el uso de los presupuestos participativos para implicar a los ciudadanos en la financiación de proyectos de impacto anclados en su zona de residencia
- **Desarrollar** un marco acogedor y seguro para los flujos de dinero de la diáspora, por ejemplo, regulando los costes de las transferencias internacionales para las remesas de la diáspora a sus países de origen, o proponiendo nuevas herramientas como los bonos de la diáspora

### D. ATRAER Y MOVILIZAR LA INVERSIÓN PRIVADA HACIA LA ESS

Las políticas de inversión son un componente importante de la lucha contra el COVID-19 y la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, las cantidades invertidas siguen siendo insuficientes, especialmente en los países en desarrollo, y faltan medidas reales para dar un verdadero impulso a la inversión pública y privada en favor de los ODS. Según el Informe de Inversión 2020 de la UNCTAD, más de 150 países han adoptado estrategias nacionales de desarrollo sostenible o han modificado sus planes de desarrollo para tener en cuenta los ODS. Sin embargo, según los análisis de las políticas nacionales de inversión, menos de la mitad de los Estados miembros de la ONU cuentan con instrumentos para fomentar la inversión en los ODS. Por término medio, las disposiciones reglamentarias de estos países no se dirigen a más de tres sectores o actividades relacionados con los ODS. Varios sectores clave de los ODS, como la salud, el agua y el saneamiento, la educación y la adaptación al cambio climático, rara vez están cubiertos por medidas especiales de promoción de la inversión.

Se necesita un enfoque más sistemático para incluir la promoción de la inversión en las estrategias nacionales para lograr los ODS, y para integrar los ODS en los marcos de las políticas nacionales de inversión y en el régimen de los acuerdos internacionales de inversión. En su Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible, la UNCTAD propone una serie de medidas para movilizar más recursos, canalizar las inversiones y maximizar su impacto en la consecución de los ODS.

La correcta orientación de las inversiones a favor de los ODS también requiere cambios en la gobernanza de los fondos nacionales e internacionales de desarrollo sostenible, para dar un mayor lugar a la sociedad civil, las OESS. Esta integración en los procesos de toma de decisiones es necesaria para la apropiación comunitaria y local de la agenda de desarrollo sostenible.

#### Desarrollar mecanismos de financiación basados en los resultados

En las últimas décadas se han probado y desplegado diversos mecanismos de financiación basada en los resultados (FBR; bonos de impacto social o bonos de impacto en el desarrollo, contratos de impacto social, fondos de resultados, etc.) en los sectores de la salud, la educación y la integración socioprofesional. Estos mecanismos permiten financiar programas de impacto recurriendo a inversores públicos o privados que son remunerados en proporción a la realización de los objetivos previamente actados.

La adopción de estos mecanismos de FBR tiene varias ventajas. En primer lugar, permiten atraer a inversores públicos o privados a proyectos a largo plazo y, por tanto, favorecer el desarrollo de asociaciones virtuosas entre actores con competencias diversas. Además, funcionan con un principio de incentivo financiero que pretende fomentar el uso eficiente de los recursos y la mejora constante de las acciones sobre la base de estudios de impacto sistemáticos.

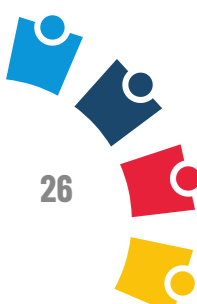
Los primeros comentarios muestran varios retos para que estos mecanismos de FBR sean una verdadera palanca de financiación de los programas de impacto:

- El éxito de estos programas depende en gran medida **de la gobernanza elegida**, como la definición de objetivos claramente definidos y compartidos por las diferentes partes interesadas, un claro reparto de funciones y responsabilidades, y la obligación de informar sobre los resultados de forma transparente y fiable. Dependiendo del sector de actividad y del territorio al que se dirija, puede ser difícil establecer objetivos medibles debido a la ausencia de datos o a su falta de fiabilidad. Por otra parte, puede haber problemas de alineación entre los objetivos realmente perseguidos por el mandante (por ejemplo, la integración profesional, a través de la vuelta al empleo, la formación o el espíritu empresarial) y los incentivos financieros ofrecidos (por ejemplo, una remuneración a tanto alzado basada en el número de contrataciones durante un período determinado)
- La utilización de los mecanismos del FBR presupone la disponibilidad de **medios técnicos** (sistema de recogida de datos, existencia de un sistema de información eficaz) y **metodológicos fiables** (procesos de seguimiento, verificación y validación de datos con o sin el apoyo de expertos independientes) **para evaluar los resultados del programa**, y así remunerar a los inversores de forma proporcional a la consecución de los resultados obtenidos.
- **El entorno operativo incierto o cambiante** puede dificultar a los operadores la consecución de objetivos predefinidos. Es importante que los mecanismos de los derechos de obtentor incorporen estas limitaciones para evaluar y actualizar mejor los objetivos.
- El acceso a los mecanismos del FBR sigue estando reservado en gran medida a las grandes organizaciones, debido a la **complejidad técnica de los contratos y al tiempo que a veces tarda el director en tramitar las solicitudes**. Para abrir más estos mecanismos a las pequeñas y medianas organizaciones, es importante simplificar los procedimientos

• **En términos más generales, el despliegue de los mecanismos de FBR implica una transformación en la cultura y las prácticas de los financiadores públicos.** El paso a la financiación basada en resultados implica un cambio en la rendición de cuentas, con una mayor atención a los resultados esperados del gasto público. Obliga a los gobiernos y a las partes interesadas a pensar de forma más holística, encontrando soluciones contextuales a todo el problema, y fomentando un enfoque basado en pruebas para la elaboración de políticas.

En respuesta a estos retos, el Grupo Directivo Global para la Inversión de Impacto (GSG) ha propuesto varias palancas para facilitar y acelerar la adopción de mecanismos de financiación basados en resultados:

- **Implicar a los ministerios «de línea» en el despliegue de estos mecanismos innovadores**, para facilitar el apoyo político e impulsar una verdadera dinámica a nivel nacional
- **Fomentar la aparición de prácticas de buena gobernanza para los proyectos financiados en función de los resultados**, basadas en algunos temas y mecanismos clave, en particular la justificación de los costes, la fijación de los desencadenantes del reembolso, los procedimientos prácticos de recogida de información para alimentar los indicadores de consecución de los objetivos y los indicadores posteriores al programa, coherentes con las hipótesis de salida de este;
- **Simplificar y normalizar los procedimientos legales** para la aplicación de los mecanismos de derechos de propiedad intelectual en los distintos niveles territoriales, y reducir las barreras de entrada para los actores más pequeños
- **El desarrollo de nuevos datos y marcos de evaluación** es también esencial para controlar y verificar los resultados;
- **Documentar y mostrar mejor** los proyectos financiados a través del mecanismo del FBR.



### Ejemplos de iniciativas

> Contrato de Impacto Social (SIC) en Francia: es un nuevo tipo de asociación entre los sectores público y privado diseñado para fomentar la aparición de proyectos sociales y medioambientales innovadores. El inversor privado y/o público pre financia el proyecto y asume el riesgo de fracaso a cambio de una remuneración previamente acordada en caso de éxito. El Estado sólo reembolsa en función de los resultados realmente conseguidos y evaluados objetivamente por un evaluador independiente. Estos contratos de impacto no pretenden sustituir a la financiación tradicional de actividades social o ambientalmente útiles, sino que constituyen un método complementario de financiación para facilitar el desarrollo de nuevas actividades o un programa innovador para las actividades existentes.

Fuentes: Guía metodológica sobre la financiación de los contratos de impacto social y Comentarios sobre los contratos de impacto social en Francia

> Impact Bonds para el desarrollo de la rehabilitación física en Malí, Nigeria y República Democrática del Congo: Desarrollado en 2017, este programa, dotado con 18,7 millones de francos suizos, pretende construir tres centros especializados en rehabilitación física, con el objetivo de aumentar las competencias del personal en la atención a los beneficiarios y mejorar la integración de estos en el sistema escolar y el mercado laboral. Este programa fue desplegado

por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y reunió a varios financiadores (Gobiernos de Suiza, Bélgica, Gran Bretaña e Italia, y la Fundación Caixa) e inversores (Munich Re, el Fondo de Pensiones Lombard Odier, y varios actores filantrópicos). Fuente: <https://fondationlafrancesengage.org/development-impact-bonds-lapplication-du-paiement-au-resultat-dans-le-domaine-du-developpement-et-de-laide-humanitaire/>

> El Green Outcome Funds (GOF) en Sudáfrica: El GOF proporciona fondos de contrapartida basados en el rendimiento (en condiciones favorables) a los fondos de inversión locales para apoyar las inversiones en las PYME locales de la economía verde. Así, pretende fomentar una mejor asignación de capital a las empresas verdes por parte de los gestores de fondos locales, y catalizar la presentación de informes coherentes y mejores sobre los impactos verdes. La fase piloto del GOF está financiada por el Fondo para el Empleo del Tesoro Nacional de la República de Sudáfrica, así como por el Fondo RMB. El GOF ha impulsado un total de 92,6 millones de rands en subvenciones, catalizando 395,5 millones de rands en capital de inversión de fondos de inversión locales, conocidos como Socios Financieros Catalizadores del GOF (CFP). Fuente: <https://thegreenoutcomesfund.co.za/>

> Banco Mundial, Performance-Based Financing Toolkit (2015) <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/17194/9782326000728.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

### Desarrollar la inversión de impacto

En su 10ª Encuesta Anual de Inversores publicada por la Red Global de Inversión de Impacto (GIIN) en 2020, se espera que el mercado global de inversión de impacto alcance los 715.000 millones de dólares en 2019, frente a los 500.000 millones de dólares de 2018. La inversión de impacto se refiere a todas las inversiones que tienen como objetivo generar un impacto social y/o medioambiental medible, además de un rendimiento financiero. Supone la intencionalidad de los inversores de generar impacto, la coexistencia de indicadores de impacto y rendimientos financieros, así como un proceso de evaluación del impacto. Las inversiones de impacto pueden realizarse tanto en países en desarrollo como en países desarrollados, y tienen como objetivo una amplia gama de rendimientos, desde rendimientos de mercado hasta rendimientos más bajos, dependiendo de las circunstancias. De este modo, la inversión de impacto puede ser una herramienta eficaz para una financiación más paciente cuyos beneficios ambientales, sociales y societales sean más fácilmente percibidos por todas las partes interesadas.

En su hoja de ruta, la Global Impact Investing Network identifica 6 grandes palancas de transformación para apoyar el desarrollo de la inversión de impacto

- **Definir las características y los principios rectores de la inversión de impacto** a partir de una revisión y puesta en común de las distintas prácticas profesionales de los inversores de impacto. Este trabajo de definición ayudará a evitar que el concepto se diluya en una « palabra comodín » que cubra realidades ambiguas, incomprensibles, frágiles e incluso engañosas (« lavado de impacto »);

- **Apoyar la normalización de las prácticas de evaluación y gestión del impacto, sobre la base de indicadores agregados comunes y la puesta en común de metodologías de referencia.** Los inversores de impacto buscan poder agregar mejor los impactos a nivel de su cartera de proyectos, y así calificarlos y gestionarlos mejor. La normalización de los indicadores de impacto garantizaría una mayor coherencia y comparabilidad entre las inversiones de impacto, e incluso entre los fondos.

- **Difundir una cultura de inversión de impacto** para transformar de forma sostenible las prácticas de inversión (incluidas las más tradicionales)

- **Diversificar los productos de inversión de impacto** para que sean adecuados para todos los inversores (desde los particulares hasta las instituciones) y para las diferentes necesidades de capital de los distintos tipos de empresas beneficiarias (incluidas las nuevas empresas innovadoras).

- **Desarrollar herramientas y servicios para apoyar la integración del impacto** en el análisis diario, la asignación y las actividades de negociación de los inversores. Los servicios básicos prestados por los bancos de inversión, las agencias

de calificación y los proveedores de datos deben ampliarse para incorporar consideraciones de impacto y satisfacer las necesidades de la comunidad de inversores de impacto más amplia.

- **Ofrecer programas de formación para los profesionales de las finanzas** con el fin de aumentar el conocimiento de la inversión de impacto, mantener la integridad de la práctica y atraer capital humano con talento al sector.

- **Creación de un entorno normativo favorable** a la inversión de impacto mediante incentivos fiscales.

### Ejemplos de iniciativas

> La iniciativa Opportunities for the Majority (OMJ) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en América Latina y el Caribe: apoya las inversiones de impacto que están basadas en el mercado, son comercialmente viables, replicables y escalables. Busca generar beneficios sociales y económicos para la base de la pirámide (BoP) en América Latina y el Caribe. El Grupo del BID pretende catalizar capital adicional hacia proyectos que impulsen el desarrollo económico a largo plazo en la región.

> La iniciativa Global Islamic Finance and Impact Investing Platform (GIFIIP) establecida por el Banco Islámico de Desarrollo (BID) y el Istanbul International Center for Private Sector in Development (IICPSD) del PNUD en 2016 en Yakarta: El objetivo de la plataforma es posicionar las finanzas islámicas y la inversión de impacto como uno de los principales catalizadores para la implementación de los ODS a nivel mundial a través de la participación del sector privado. Para ello, pretende impulsar el desarrollo de un ecosistema comercial de finanzas islámicas e inversión de impacto a través de una serie de herramientas e instrumentos de inversión de impacto que cumplen con la Sharía, y mejorando el acceso a la financiación islámica para las empresas de impacto. Fuente: <http://www.gifiip.org>

> Creación del Impact Investing Institute en el Reino Unido, una organización independiente sin ánimo de lucro, establecida en 2019: Su objetivo es acelerar el crecimiento y mejorar la eficacia del mercado de inversiones de impacto en el Reino Unido y a nivel internacional. Su creación estuvo influida por el Grupo de Trabajo del Gobierno del Reino Unido para el Crecimiento de una Cultura de Inversión de Impacto Social

en el Reino Unido y la Junta Consultiva Nacional del Reino Unido sobre Inversión de Impacto. El equipo trabaja junto a expertos que proporcionan apoyo especializado y voluntario en sus respectivos campos. La Junta Directiva y el Consejo Asesor incluyen a altos dirigentes de los sectores de los servicios financieros, la inversión social y la elaboración de políticas. La organización lleva a cabo una serie de programas de investigación, educación y promoción diseñados para crear las condiciones de mercado necesarias para que florezca la inversión de impacto. También forma parte de la red mundial de consejos consultivos nacionales, el Global Steering Group for Impact Investment (GIIN). Fuente: <https://www.impactinvest.org.uk/>

> La iniciativa SDG Impact creada por el PNUD en 2018 centrada en la generación y movilización de capital del sector privado para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): tiene como objetivo proporcionar a los inversores normas, herramientas y servicios unificados necesarios para autenticar sus contribuciones a la realización de los ODS e identificar las oportunidades de inversión relacionadas con los ODS en las economías emergentes y los países en desarrollo. La iniciativa hace hincapié en la experimentación, la innovación y las asociaciones, centrándose en el desarrollo de prototipos de productos y servicios que serán probados, perfeccionados y llevados al mercado. Además, para hacer más accesible la información sobre el mercado de inversiones de impacto, SDG Impact organiza foros de inversores. También se facilitan los diálogos políticos entre el sector público y el privado para identificar recomendaciones que mejoren el entorno y lo hagan más propicio para las inversiones alineadas con los ODM. Fuente: <https://sdgimpact.undp.org/>

### Apoyar al sector filantrópico en la financiación de proyectos de cambio sistémico

La filantropía es una importante palanca de financiación para proyectos de alto valor social y medioambiental. Según el centro de investigación de la OCDE, el volumen total de la financiación filantrópica para el desarrollo fue de 24.000 millones de dólares en el periodo 2013-2015.

Las prácticas filantrópicas evolucionan constantemente para apoyar proyectos que se amplían e impulsan un cambio sostenible (« cambio de sistema ») para la sociedad y el medio ambiente. La filantropía de riesgo corresponde a esta creciente integración de los principios y métodos del capital privado y del capital riesgo en las prácticas filantrópicas. Se caracteriza por un enfoque a largo plazo en el que el filántropo apoya a una organización sin ánimo de lucro con el objetivo de reforzar su capacidad a largo plazo. El objetivo de la donación no es apoyar un proyecto específico, sino desarrollar las capacidades de la organización en su conjunto en una lógica de financiación estructural. El desarrollo de la filantropía de riesgo supone un verdadero cambio de paradigma para los actores de la filantropía y las estructuras que reciben las donaciones:

- Implica **establecer un entendimiento común del problema y su ecosistema, a través de un enfoque de múltiples partes interesadas**. Este proceso es esencial para diseñar y apoyar un proceso que tenga como objetivo el cambio sistémico;
- **El apoyo a los proyectos de cambio sistémico requiere la asignación de una financiación filantrópica «a medida»**

**adaptada a las necesidades de cada estructura, a largo plazo y aceptando correcciones de trayectoria.** El estudio Audacious Philanthropy publicado en la Harvard Business Review (2017) pone en perspectiva las condiciones de éxito de 15 iniciativas filantrópicas que han escalado con éxito en Estados Unidos. Muestra que el 90% de las iniciativas tardaron una media de 20 años en desarrollarse plenamente (la mediana es de 45 años), y que el 66% de ellas se beneficiaron de inversiones filantrópicas de más de 10 millones de dólares.

- Este cambio en la escala de la financiación filantrópica conduce a una profundización del **proceso de selección de los proyectos financiados**. En particular, requiere capacidad y tiempo adicionales tanto para los líderes de los proyectos como para los financiadores filantrópicos.
- El desarrollo de la filantropía de riesgo debe ir acompañado de un refuerzo de las **capacidades de análisis y de apoyo** de los actores de la filantropía para que puedan diseñar financiaciones a medida, pero también proporcionar apoyo extra financiero (a través de asesoramiento estratégico a los directores de las estructuras beneficiarias, análisis de impacto, etc.).
- **El uso de datos por parte de los agentes filantrópicos** puede ser útil para analizar mejor las necesidades de las estructuras beneficiarias, adaptar las respuestas y soluciones, y mejorar la evaluación del impacto.

#### Ejemplos de iniciativas

> Embracing complexity: towards a shared understanding of funding system change: Este informe ha sido elaborado por Catalyst 2030, Shwab Foundation, Skoll Foundation, Ashoka, Co-Impact, Echoing Green con el apoyo de McKinsey y Systematic para compartir buenas prácticas en iniciativas de cambio del sistema de financiación Fuente : [https://catalyst2030.net/wp-content/uploads/Embracing-Complexity\\_Report\\_2020.pdf](https://catalyst2030.net/wp-content/uploads/Embracing-Complexity_Report_2020.pdf)

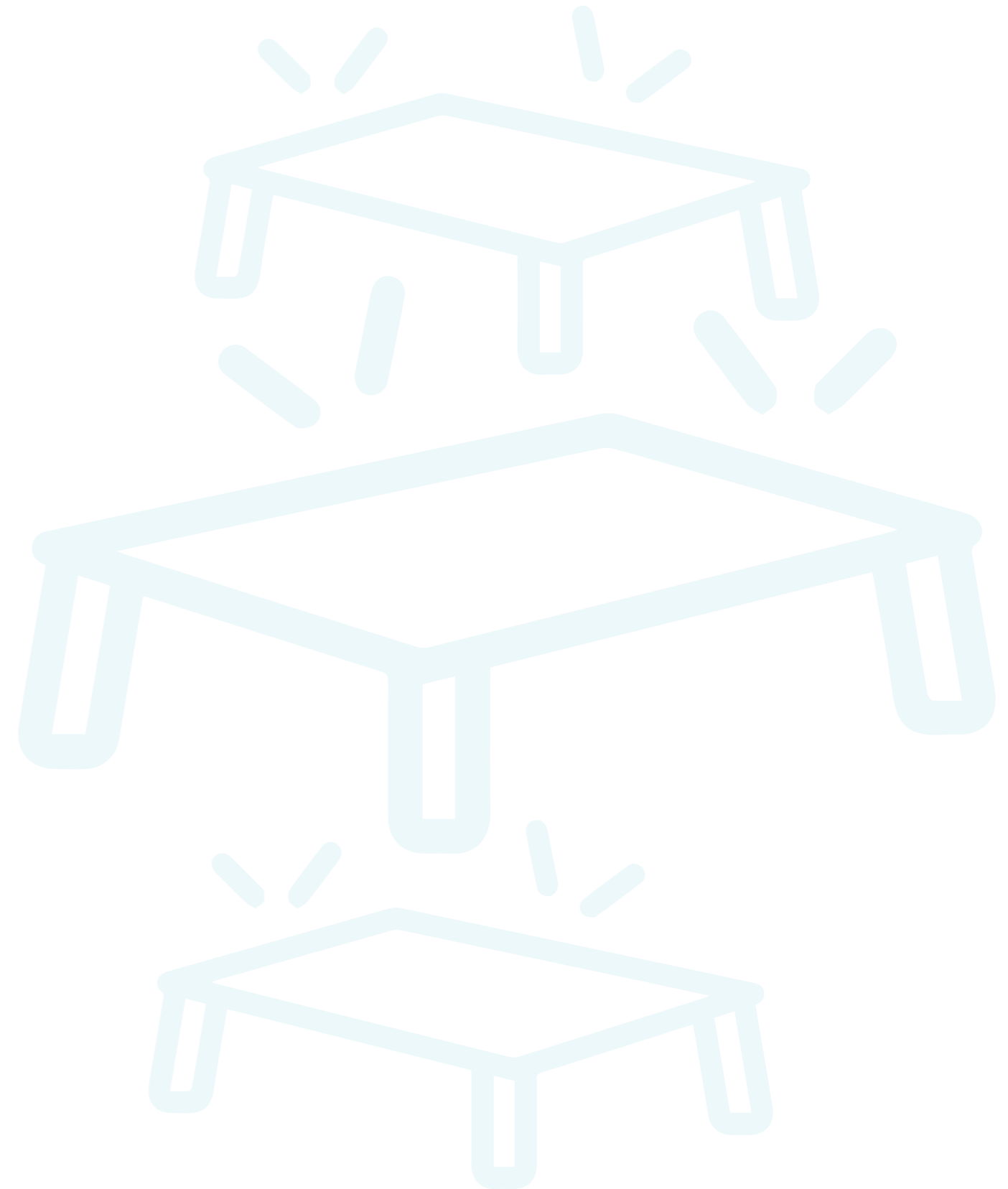
> El «Systems Change Philanthropy Landscape» de la Chandler Foundation ofrece un panorama inicial de actores, iniciativas y recursos en la intersección del cambio de sistemas y la filantropía. Fuente : [https://assets.website-files.com/5e-d9601e4ab04f00c016af46/60058162d9c4da3bfe6c92c9\\_Systems-Change-Philanthropy-Landscape%202021.01.14\\_v.15.1.pdf](https://assets.website-files.com/5e-d9601e4ab04f00c016af46/60058162d9c4da3bfe6c92c9_Systems-Change-Philanthropy-Landscape%202021.01.14_v.15.1.pdf)

> La Carta de los inversores de impacto y la caja de herramientas 'Investing for Impact' de l'EVPA tienen como objetivo ayudar a los inversores de impacto principiantes dándoles una visión general de lo que funciona en el ecosistema de impacto europeo, y equipándolos para llevar a cabo sus actividades.

Fuente: <https://evpa.eu.com/knowledge-centre/publications/investing-for-impact-toolkit> ; <https://evpa.eu.com/knowledge-centre/publications/charter-of-investors-for-impact>

> Toolkit for African Philanthropist, The African Philanthropy Forum: este conjunto de herramientas ofrece orientación específica a los filántropos que desean apoyar proyectos de desarrollo local en África. En mayo de 2020, la APF también puso en marcha un programa de cambio de sistemas en colaboración con Dalberg y el Centro Bertha de Innovación Social y Emprendimiento de la Escuela de Negocios de la Universidad de Ciudad del Cabo. Fuente: <https://www.africanpf.org/resources/toolkit/>

> La Fundación EPIC está experimentando con la aplicación de donaciones filantrópicas sobre una parte de los intereses o comisiones de gestión de las personas de capital privado. El porcentaje de las donaciones lo determinan libremente los firmantes, y suele oscilar entre el 1% y el 33% de los intereses o comisiones de gestión. Fuente: <https://epic.foundation/>







## ANEXOS

## AGRADECIMIENTOS

Deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento a quienes han contribuido a la redacción preliminar de esta guía temática, a saber:

- BENGUA, Miren, Directora del Grupo SOS Acción Internacional
- BIRAC Nathalie, fundadora de FINZ.Africa
- BOINOT, Pauline, Coordinadora de INEAISE
- DE FREITAS, Carlos, Asesor ejecutivo del Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades
- DE VILLEPIN Marie-Anne, Jefa del Proyecto de Negocios Sociales e Inclusivos de la Agencia Francesa de Desarrollo
- FAMERY, Elisa, Asistente del Jefe de Inversión de Impacto Social y Financiación de las PYMES de la Economía Social en la Dirección General del Tesoro
- FOUTUGNE, Marine, responsable del programa Impact Finance de Le French Impact
- GOUJON Stéphanie, Directora de French Impact
- HOWARD Elizabeth, fundadora de la African Crowd Association
- KIRPALANI, Anita, directora de operaciones de Epic Foundation
- LANGENDORFF, Cyrille, Presidente del Comité Consultivo Francés para la Inversión de Impacto Social
- LE BLOND Aissatou, cofundador de M&A Capital
- LESAFFRE, Dominique, Director General de SIDI
- NGOUNOU, Charlie Martial, Presidente de la ONG Afroleadership
- PAUGAM, Axel, Director de Financiación de Impacto en GROUPE SOS Pulse
- PLOQUIN, Xavier, Asociado Senior y Jefe de Gabinete del Director General de Meridiam, Finanzas para el futuro
- SALLE Jon, Jefe del Observatorio FINANSOL
- SANANIKONE, Hélène, fundadora de Good Finance
- STIEVENART, Emeline, Directora del Impact Tank
- VAUGELADE Clémence, Responsable de Promoción de FINANSOL

## BIBLIOGRAFÍA

### INFORMES

- Banque Mondiale. Boîte à outils : financement basé sur la performance. 2014, <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/17194/9782326000728.pdf?sequence=5&isAllowed=y>.
- Catalyst 2030. Embracing Complexity. Towards a Shared Understanding of Funding Systems Change. janvier 2020, <https://www.ashoka.org/en-us/embracing-complexity>
- Commission Européenne. Buying for social impact Good practice from around the EU. Décembre 2019, <https://aeidl.eu/docs/bsi/index.php/good-practices/92-bsi-goodpract-web/file>.
- Commission Européenne. Les entreprises sociales et leurs écosystèmes en Europe. janvier 2020, <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=22384&langId=fr>.
- Commission Européenne. Making Socially Responsible Public Procurement Work: 71 Good Practice Cases. Mai 2020, <https://www.socialeconomy.eu.org/wp-content/uploads/2020/06/SRPP-EC-Publication.pdf>
- Cooperatives Europe. The COVID-19 crisis and its economic and social impact on cooperatives across Europe. Septembre 2020. <https://coopseurope.coop/resources/news/survey-report-covid-19-impact-cooperatives>
- Corbaid. Le FBR en période de Covid : guide de référence. avril 2020, <https://www.cordaid.org/en/wp-content/uploads/sites/11/2020/05/200430-le-FBR-en-p%C3%A9riode-de-COVID-19-Guide-de-R%C3%A9f%C3%A9rence-v1.1.pdf>
- European Venture Philanthropy Association (EVPA). Un Guide pratique pour la mesure et la gestion d'impact. Juin 2015. <https://evpa.eu.com/uploads/publications/Un-guide-pratique.pdf>
- European Venture Philanthropy Association (EVPA). A Practical Guide to Venture Philanthropy and Social Impact Investment. 21 mars 2018, <https://evpa.eu.com/knowledge-centre/publications/venture-philanthropy-and-social-impact-investment-a-practical-guide>
- Forum pour l'Investissement Responsable. Investissement à impact : une définition exigeante pour le côté et le non-côté. Mars 2021. <https://www.frenchsif.org/isr-esg/wp-content/uploads/Cahier-Impact-FIR-France-Invest-mars-2021.pdf>
- Global Steering Group for Impact Investment (GSG). COVID-19

- Impact Policy Response – Part II. 27 avril 2020, [gsgii.org/reports/covid-19-impact-policy-response-part-ii](https://gsgii.org/reports/covid-19-impact-policy-response-part-ii).
- Global Steering Group for Impact Investment (GSG). "Tying fundings to results : a primer in results-based finance economy to support a just covid-recovery and foster impact-driven economy". février 2021, <https://gsgii.org/events/tying-funding-to-results-a-primer-in-results-based-financing-rbf-thursday-11-february-at-2pm-gmt/>
- Global Impact Investing Network (GIIN). 2020 Annual Impact Investor Survey. 11 juin 2020, <https://thegiin.org/research/publication/impinv-survey-2020>
- Global Impact Investing Network (GIIN). Methodology for Standardizing and Comparing Impact Performance. 12 novembre 2020, <https://thegiin.org/research/publication/methodology-for-standardizing-and-comparing-impact-performance>
- Global Impact Investing Network (GIIN) IRIS Use Case. Inter-American Development Bank's Opportunities for the Majority Initiative. 2013, <https://thegiin.org/assets/documents/pub/iris-use-case-idb-group-s-opportunities-for-the-majority-ini.pdf>
- Impact Entrepreneur and Rockefeller Philanthropy Advisors. Building an Impact Economy: A Call to Action for the Philanthropic Sector. 7 février 2019, <https://impactalchemist.com/s/Race-Brook-Call-to-Action-for-Philanthropy-6fjx.pdf>
- Le Médiateur des Entreprises. Rapport d'évaluation pour le développement du Label « Relations fournisseurs et achats responsables » (RFAR). 31 mars 2021 [https://www.economie.gouv.fr/files/2021-03/Rapport\\_MDE\\_Achats\\_Responsables\\_0.pdf](https://www.economie.gouv.fr/files/2021-03/Rapport_MDE_Achats_Responsables_0.pdf)
- Ministère de l'Europe et des Affaires Etrangères. Mécanismes de financement innovants pour la santé : cartographie et recommandations. Novembre 2020, <https://www.diplomatie.gouv.fr/fr/photos-videos-publications-infographies/publications/enjeux-planetaires-cooperation-internationale/rapports-et-etudes/article/mecanismes-de-financement-innovants-pour-la-sante-cartographie-et>
- Organisation Internationale du Travail (OIT). Les Mécanismes Financiers pour des Écosystèmes Innovants dans l'Économie Sociale et Solidaire. 14 novembre 2020, [https://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/publications/WCMS\\_728375/lang-fr/index.html](https://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/publications/WCMS_728375/lang-fr/index.html)
- Putnam Consulting Group. The Putnam Guide: The Role of Philanthropy in Systems Change. 2017, <http://nncg.issuelab.org/resources/28130/28130.pdf>

- Social Innovation Exchange. Funding Systems Change: Challenges and Opportunities. 2017, [https://socialinnovationexchange.org/\\_library/\\_uploaded/\\_misc/Funding%20Systems%20Change\\_Challenges%20and%20opportunities.pdf](https://socialinnovationexchange.org/_library/_uploaded/_misc/Funding%20Systems%20Change_Challenges%20and%20opportunities.pdf)
- The Australian Centre for Social Innovation (TACSI). Philanthropy, Systems and Change: perspectives, tools, and stories to help funders find their best-fit contribution to change. 2019, <https://www.tacsi.org.au/wp-content/uploads/2019/10/Philanthropy-systems-and-change.pdf>
- United Nations Conference On Trade And Development (UNCTAD). World Investment Report 2014 – Investing The SDGs: An Action Plan, 2014. 2014, [https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2014\\_en.pdf](https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2014_en.pdf).
- UNSRID, Guidelines for Local Governments on Policies for Social and Solidarity Economy, 2021
- World Economic Forum. COVID-19 Action Agenda Leaders on the Front Line: Why Social Entrepreneurs Are Needed Now More than Ever. septembre 2020, [http://www3.weforum.org/docs/COVID19\\_SocEnt\\_Alliance\\_Report\\_2020.pdf](http://www3.weforum.org/docs/COVID19_SocEnt_Alliance_Report_2020.pdf)
- World Cooperative Monitor & International Co-operative Alliance. Covid-19 Impact and Reactions of Cooperatives to Covid-19. <https://monitor.coop/en/media/library/research-and-reviews/impact-and-reactions-cooperatives-covid-19>

## ARTÍCULOS DE PRENSA

- « Govt's Social Impact Procurement Programme Open for Registration ». Digital News Asia, 16 avril 2021, [www.digitalnewsasia.com/business/govts-social-impact-procurement-programme-open-registration](http://www.digitalnewsasia.com/business/govts-social-impact-procurement-programme-open-registration).
- Bouissou, Julien. « La diaspora est devenue le bailleur de fonds le plus fiable » : l'indispensable argent des migrants ». Le Monde.fr, 16 décembre 2019, [www.lemonde.fr/economie/article/2019/12/15/l-indispensable-argent-des-migrants\\_6022957\\_3234.html](http://www.lemonde.fr/economie/article/2019/12/15/l-indispensable-argent-des-migrants_6022957_3234.html).
- Madeline, Béatrice. « Bercy relance les "contrats à impact" ». Le Monde.fr, 24 septembre 2020, [www.lemonde.fr/economie/article/2020/09/24/bercy-relance-les-contrats-a-impact\\_6053413\\_3234.html](http://www.lemonde.fr/economie/article/2020/09/24/bercy-relance-les-contrats-a-impact_6053413_3234.html).
- Romei, Valentina. « Global Savers' \$5.4tn Stockpile Offers Hope for Post-Covid Spending ». Financial Times, 18 avril 2021, [www.ft.com/content/8cbfe40d-1ce1-4dc6-bcb2-1314b77b9443](http://www.ft.com/content/8cbfe40d-1ce1-4dc6-bcb2-1314b77b9443).

## PÁGINAS WEB

- Association Finansol. « La finance solidaire : De quoi parle-t-on ? » finansol.org, [www.finansol.org/de-quoi-parle-t-on](http://www.finansol.org/de-quoi-parle-t-on). Consulté le 23 avril 2021.
- APF « African Philanthropy Forum – Promoting Homegrown Philanthropy on the African Continent ». Africanpf.org, [www.africanpf.org](http://www.africanpf.org). Consulté le 23 avril 2021.
- AVPN. « Asian Venture Philanthropy Network ». avpn.asia, <https://avpn.asia/>. Consulté le 23 avril 2021.
- Aspen Network of Development Entrepreneurs. “The Small and Growing Business Sector and the COVID-19 Crisis: Emerging Evidence on Key Risks and Needs”. Andelglobal.com, 18 May 2020, <https://www.andelglobal.org/blogpost/737893/348170/The-Small-and-Growing-Business-Sector-and-the-COVID-19-Crisis-Emerging-Evidence-on-Key-Risks-and-Needs>.
- Avise. « Cartographie des offres de financement ESS par l'Avise ». Avise.org, janvier 2020, [www.avise.org/ressources/cartographie-des-offres-de-financement-ess-0](http://www.avise.org/ressources/cartographie-des-offres-de-financement-ess-0).
- Change Elemental. « Change Element : Co-Creating Power for Love, Dignity and Justice ». [changeelemental.org](http://changeelemental.org), <https://changeelemental.org/>, Consulté le 23 avril 2021.
- European Impact Investing , [www.impact-investing.eu/who-we-are](http://www.impact-investing.eu/who-we-are). Consulté le 23 avril 2021.
- GEO. “The GEO community makes the difference. Powered by grantmakers striving to do better, our community turns a hunger for more effective philanthropy into clear pathways for achieving it”. [geofunders.org](http://geofunders.org), <https://www.geofunders.org/>, Consulté le 23 avril 2021.
- Global Task Force on Cholera Control. « Lancement d'un nouveau mécanisme de financement « révolutionnaire » pour mettre fin au choléra lors de l'Assemblée générale des Nations Unies – Global Task Force on Cholera Control ». [gtfcc.org](http://gtfcc.org), 29 septembre 2019, [www.gtfcc.org/fr/news/lancement-dun-nouveau-mecanisme-de-financement-revolutionnaire-pour-mettre-fin-au-cholera-lors-de-lassemblee-generale-des-nations-unies](http://www.gtfcc.org/fr/news/lancement-dun-nouveau-mecanisme-de-financement-revolutionnaire-pour-mettre-fin-au-cholera-lors-de-lassemblee-generale-des-nations-unies).
- Global Impact Investing Network (GIIN). « Welcome to IRIS+ System, the Generally Accepted System for Impact Investors to Measure, Manage, and Optimize Their Impact ». [thejiin.org](http://thejiin.org), <https://iris.thejiin.org/>. Consulté le 23 avril 2021.
- Idées Pour le Développement, par l'AFD. « Financements innovants dans l'éducation : la santé, le bon modèle ? » [ideas4development.org](http://ideas4development.org), 19 mai 2020, <https://ideas4development.org/financements-innovants-education/>.
- International Institute for Sustainable Development (IISD). « Policy Brief : The New Urban Agenda : Opportunities and Challenges for Financing Sustainable Cities | SDG Knowledge Hub ». [sdg.iisd.org](http://sdg.iisd.org), 24 août 2016, [sdg.iisd.org/commentary/policy-briefs/the-new-urban-agenda-opportunities-and-challenges-for-financing-sustainable-cities](http://sdg.iisd.org/commentary/policy-briefs/the-new-urban-agenda-opportunities-and-challenges-for-financing-sustainable-cities).
- MAPS Initiative. « Méthodologie d'évaluation des systèmes de passation des marchés (MAPS) ». [mapsinitiative.org](http://mapsinitiative.org), [www.mapsinitiative.org/fr](http://www.mapsinitiative.org/fr).
- Milken Institute. « Philanthropist's Field Guide ». [milkeninstitute.org](http://milkeninstitute.org), <https://milkeninstitute.org/centers/center-for-strategic-philanthropy/philanthropists-field-guide>. Consulté le 23 avril 2021.
- Ministère de L'Economie et des Finances. « Les contrats à impact ». [economie.gouv.fr](http://economie.gouv.fr), 22 septembre 2020, [www.economie.gouv.fr/contrat-impact#](http://www.economie.gouv.fr/contrat-impact#).
- OCDE. « Commande publique - OCDE ». [oecd.org](http://oecd.org), [www.oecd.org/fr/gov/commande-publique](http://www.oecd.org/fr/gov/commande-publique). Consulté le 23 avril 2021.
- OCDE. « OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19) ». [ocde.org](http://ocde.org), 16 mars 2020, [www.oecd.org/coronavirus/en/policy-responses](http://www.oecd.org/coronavirus/en/policy-responses).
- Organisation internationale de normalisation (ISO). « ISO 26000 - Responsabilité sociétale ». [iso.org](http://iso.org), [www.iso.org/fr/iso-26000-social-responsibility.html](http://www.iso.org/fr/iso-26000-social-responsibility.html). Consulté le 23 avril 2021.
- The Green Outcomes Fund. « The Green Outcomes Fund ». [thegreenoutcomesfund.co.za](http://thegreenoutcomesfund.co.za), Consulté le 23 avril 2021.
- The White House. « Executive Summary : U.S. International Climate Finance Plan ». [whitehouse.gov](http://whitehouse.gov), 22 avril 2021, [www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2021/04/22/executive-summary-u-s-international-climate-finance-plan](http://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2021/04/22/executive-summary-u-s-international-climate-finance-plan).
- UN Habitat. « New Urban Agenda ». [unhabitat.org](http://unhabitat.org), 2017, [unhabitat.org/about-us/new-urban-agenda](http://unhabitat.org/about-us/new-urban-agenda).
- United Nations. « Third International Conference on Financing for Development ». [un.org](http://un.org), 2015, [www.un.org/esa/ffd/ffd3/press-release/les-pays-parviennent-a-un-accord-historique-pour-financer-le-nouveau-programme-de-developpement-durable.html](http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/press-release/les-pays-parviennent-a-un-accord-historique-pour-financer-le-nouveau-programme-de-developpement-durable.html).
- United Nations Framework Convention on Climate Change. « L'Accord de Paris ». [unfccc.int](http://unfccc.int), 12 décembre 2015, [unfccc.int/fr/processus-et-reunions/l-accord-de-paris/l-accord-de-paris](http://unfccc.int/fr/processus-et-reunions/l-accord-de-paris/l-accord-de-paris).
- United Research Institute for Social Development (UNRISD). « Social and Solidarity Finance : Tensions, Opportunities and Transformative Potential : An UNRISD Workshop In Collaboratio With FES and ILO ». <http://base.socioeco.org/>, 2 juillet 2015, [base.socioeco.org/docs/02\\_-\\_ssf\\_event\\_brief.pdf](http://base.socioeco.org/docs/02_-_ssf_event_brief.pdf).
- U.S. Agency for International Development . « Development Impact Bond ». [usaid.gov](http://usaid.gov), 30 novembre 2018, [www.usaid.gov/cii/indiadib](http://www.usaid.gov/cii/indiadib).

## OTROS

- Intellectap. “Impact of COVID-19 on the Entrepreneurial Ecosystem”. juin 2020, unpublished.
- Mendell, Marguerite. « Solidarity Finance and Development Capital (Responsible Investment) in Quebec, A Synthesis ». Karl Polanyi Institute of Political Economy Cocordia University, June 2017.

## **REJOIGNEZ L'ALLIANCE PACT FOR IMPACT**

Si vous aussi, vous avez l'ambition de répondre aux enjeux sociaux, environnementaux et sociétaux de notre siècle, rejoignez-nous et participez à bâtir une alliance ambitieuse !

[www.pact-for-impact.org](http://www.pact-for-impact.org)  
[contact@pact-for-impact.org](mailto:contact@pact-for-impact.org)



@Pactforimpact



Pact for Impact